

-50.503"34, existe una diferencia en menos de 55.400"89 pesetas que tienen que ser anticipadas por el Arrendatario con derecho al reintegro con el 50% de los ingresos que en lo sucesivo realicen los Ayuntamientos, procediendo por tanto requerir a dicho Sr. Arrendatario para que en el plazo de tres dias ingrese en la Caja provincial la diferencia resultante: La Comisión gestora, acuerda requerir al Sr. Arrendatario del servicio de recaudación del Contingente provincial, para que ingrese en el plazo de tres dias en la Caja provincial la cantidad de 55.400"89 pesetas, según se propone en el informe del Sr. Interventor.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual, yo el Secretario accidental certifico.

El Presidente.

*[Handwritten signatures and names: J. J. Rodríguez, J. J. Rodríguez, J. J. Rodríguez, J. J. Rodríguez]*

Sesión de 27 de Mayo de 1932.

Abierta la sesión a la hora señalada, bajo la presidencia de D. Julián Jimenez Arenas y con asistencia de los Sres. Vocales Don Francisco Redondo Lopez; D. Constantino Torres Muller; Don Francisco del Pino Hernandez y D. José Perez Almansa; por el Sr. Secretario accidental se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Antes de comenzar la discusión de los asuntos que figuran en el orden del dia, hace uso de la palabra el Sr. Torres Muller, para protestar de que no se haya traído tampoco a esta sesión el expediente instruido sobre los gastos de gasolina por las subcomisiones de la sección de Fias y Obras, y que el solicitado hace tres sesiones.

El Sr. Presidente dice que no lo ha incluido porque el Sr. Torres Muller se dirigió al Jefe instructor del mismo y este señor es el que había de disponer si se daba o no cuenta, pero una vez que así se lo ha indicado, ha sido adicionado

a la orden del día.

El Sr. Torres asegura que no ha habido dejación por parte de alguien e insiste en su protesta por no haberse incluido en el orden del día.

El Sr. Presidente, luego al Sr. Torres reflexión en sus palabras de acusación que dirige y que pudieran ser piedra de escándalo y una acusación contra la Comisión. Añade, que desde que ésta fue nombrada no ha habido dejación de derecho ni obligaciones por parte de la misma ni por parte de ningún funcionario. El Sr. Torres mantiene e insiste en su protesta y que se haga constar así en acta.

Expediente responsabilidad Ayuntamiento Ocaña, impresos Comisión Hacienda.

Se dio cuenta del siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda: "Visto Sr. - Visto nuevamente el expediente de apremio tramitado contra los Concejales del Ayuntamiento de Ocaña por débitos de contingente y moratorias del año 1930 y los impresos del Abogado asesor y Arrendatario de la Recaudación del Contingente, la Comisión de Hacienda propone la aprobación del dictamen en 6 de Abril último, dándose cumplimiento a las disposiciones de los artículos 203 y siguientes del Estatuto de Recaudación y nombrándose administrador de la finca, hasta tanto se promueva su venta, al Arrendatario de la Recaudación, conforme al número 2º del artículo 206. - A. B. no obstante resolverá. - Almería 17 de Mayo de 1932. - José Pérez. - J. Gallegón. (rubricados)".

El dictamen de la misma Comisión, cuya aprobación se propone dice así: "Visto Sr. - Reunido por el Sr. Arrendatario del servicio de Recaudación del Contingente provincial el expediente de apremio tramitado contra los Sres. Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Ocaña, declarados responsables por débitos de repartimiento complementario y moratorias del año 1930, y resultando de él que ha sido adjudicada a la Diputación la finca embargada al deudor Don Antonino Reyes Ortega. - La Comisión de Hacienda es de dictamen, que procede solicitar del Sr. Registrador de la propiedad de Ocaña, la inscripción de la finca a nombre de la misma, nombrándose su administrador, a cuyo efecto queda autorizada la Presidencia. - Debe así mismo tramitarse el expediente para la venta de la finca embargada. - Solicitando el Arrendatario el abono de los recargos, gastos y costas causados en el procedimiento, se practicará por la Inscripción una liquidación de lo que por estos conceptos le corresponde percibir teniendo en cuenta el acuerdo de esta Comisión que declaró el derecho de la Diputación a percibir la parte establecida para el Tesoro por el artículo 131 del Estatuto de Recaudación. - A. B. no obstante acordará como siempre lo mas acertado. - Almería 6 de Abril de 1932. - José Pérez. - J. Gallegón. (rubricados)".

La Comisión gestora provincial acordó aprobar en todas sus partes ambos dictámenes y que, en consecuencia, se proceda a dar cumplimiento a lo propuesto en los mismos; autorizando, por tanto, a la Presidencia para que

disponga cuanto sea necesario para llevarlo a efecto.

Ayuntamientos  
dos.

Dada cuenta de nuevo del oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil y de los informes de los Sres Secretario y Deputado de la Corporación, referente al traslado a esta Diputación de los Ayuntamientos que prestan servicio en el Gobierno: La Comisión gestora acuerda que continúe el asunto sobre la mesa.

Excmo Sr. D. Ovario  
Martínez.

Dada cuenta de nuevo del escrito de Don Ovario Martínez Cuarta, exponiendo las razones por las cuales no se reintegró a la Diputación al ser requerido por ésta Corporación: La Comisión gestora acuerda que continúe este asunto sobre la mesa.

Apremio 2º tri-  
mestre.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del Contingente provincial, remitiendo noventa y cinco certificaciones parciales por débitos del 2º trimestre de reparto complementario y moratorias del presente año, deducidos de la general expedida en 16 del actual por el Sr. Interventor, a fin de que por quien correspondiera se expida el apremio contra los Ayuntamientos a quienes los mismos se refieren: La Comisión gestora acuerda declarar incurso en el mismo grado de apremio a los Ayuntamientos morosos que se expresan en las certificaciones por débitos del 2º trimestre de Contingente provincial, y que estos se remitan a Intervención para que sea expedido el apremio, publicándose este acuerdo en el Boletín Oficial.

Excmo Sr. D. Carolina  
Almeria

Dada cuenta de un escrito de Doña Carolina López Julio, en solicitud de que se acuerde el ingreso en el Manicomio de su hijo José Rodríguez López. Vistos los documentos y el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia a sus efectos.

Excmo Sr. D. Chirivel.  
Condona

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Chirivel, en solicitud de que se condonara la multa de 50 pesetas que le fué impuesta, toda vez que ha cumplido el servicio por el cual le fué impuesta: La Comisión gestora acuerda condonar al Alcalde de Chirivel la multa impuesta.

Excmo Sr. D. Pechina.  
Excmo Sr. D. Pechina

Dada cuenta de un escrito de Francisco Díaz Palenzuela, vecino de Pechina, en solicitud de que se acuerde el ingreso en el Manicomio de su hermana Josefa Díaz Palenzuela. Vistos los documentos y el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia a sus efectos.

Excmo Sr. D. Arrendatario  
ingresos.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del Contingente provincial cursándose, referente a la notificación que se le tiene hecha para que ingrese la cantidad de 55.700 89 pesetas: La Comisión gestora acuerda que el oficio pase a informe de Inter-

rección para que lo traiga despachado para la sesión próxima.

Segundo concurso  
causas Hospital. —

Dada cuenta del acta de segundo concurso para la adquisición de diez camas higiénicas con destino al Hospital provincial, de cuya acta resulta que no se ha presentado licitador alguno a dicho concurso. El Sr. Redondo manifiesta, que se han pedido presupuestos de camas a varias casas, para elegir las mas convenientes. Visto el resultado del expediente y teniendo en cuenta los textos legales de aplicación al caso y la reconocida urgencia de la mencionada adquisición: la Comisión gestora provincial acordó: 1º Declarar desierto el referido segundo concurso. 2º Que la adquisición de las diez camas se verifique por administración directa, a condición de que el precio de cada una no exceda del limite fijado en la base segunda del pliego de condiciones, ó sea, el de ciento cincuenta pesetas y con arreglo a las características señaladas en la base primera del mismo. Y 3º Autorizar a la Comisión de Beneficencia para que, en unión del Sr. Director de los Establecimientos benéficos, gestione la adquisición de referencia y presenten la oportuna cuenta, para su aprobación y pago.

Oficio Alcalde Lierro, responsabilidad. —

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Lierro, en solicitud de que quede sin efecto la responsabilidad acordada contra los Concejales de aquel Ayuntamiento por delitos de Contingente provincial, por las razones que expone: la Comisión gestora acuerda que se extienda lo acordado respecto a la declaración de responsabilidad.

Oficio sumario nº 18 Ayuntamiento Sulpi. —

Dada cuenta de un oficio del Sr. Jefe de Instrucción del Distrito de San Sebastian solicitando se le remitan unas certificaciones referentes al ingreso del 20% por el Ayuntamiento de Sulpi y ofreciendo el sumario nº 18 del corriente año instruido en Enevas contra el Ayuntamiento de Sulpi por el delito de estafa. Visto el decreto del Sr. Presidente ordenando la expedición de la certificación aludida: la Comisión gestora acuerda aprobar lo hecho por la Presidencia y no mostrarse parte en el sumario, pero sin remisión a la indemnización que en su día pueda corresponderle.

Expediente oposiciones oficial 2º

Dada cuenta de un oficio del Sr. Presidente del Tribunal de oposiciones para cubrir la plaza de oficial 2º de esta Corporación, remitiendo el expediente y acta del referido Tribunal, proponiendo para dicha plaza al opositor Don Angel Muñoz Garcia: la Comisión gestora acuerda nombrar oficial 2º de esta localidad Diputación en la vacante que existe por fallecimiento del Sr. Belber, al opositor D. Angel Muñoz Garcia, cuya antigüedad en el cargo comenzará a contarse desde la fecha de su posesión.

Oficio Ayuntamiento Albuquer.

Dada cuenta de un oficio del Alcalde de Albuquer, remitiendo certificado del ayuntamiento de aquel Ayuntamiento alegando las razones por las cuales no ha podido ingresar por Contingente provincial cruzes. manifestaciones las hace dentro del periodo de audiencia que se les da para que ingresen ó hagan sus descargos: la Comisión gestora acuerda que pasen estos documentos a informe del Sr. Arrendatario del Contingente.

4 Ingreso Hospicio  
Almería. —

Dada cuenta de un escrito de Beatriz Carmona Carmona, vecina de esta capital, en su-  
plica de que sean ingresadas en el Hospicio sus hijas menores Exonima y Angela Berruso Car-  
mona de 10 y 4 años de edad respectivamente, fundado en su estado de pobreza. Visto el  
informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora acuerda el ingreso de referidas  
niñas en el Hospicio cuando haya plaza vacante, remitiéndose los documentos a la Dirección  
de los Establecimientos de Beneficencia.

Ingreso Hospicio  
Almería.

Dada cuenta de una instancia suscrita por Antonio Colomera Alcalá, vecino de esta Capital,  
solicitando su ingreso en el Hospicio por ser pobre de solemnidad y encontrarse incapacitado  
para trabajar. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora provincial  
acuerda el ingreso de referido indigente en el Hospicio provincial cuando haya plaza vacante,  
remitiéndose los documentos al Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia.

Cuenta pintura  
Patio Hospicio. —

Dada cuenta de la que presenta el Sr. Arquitecto provincial por los materiales empleados en  
la pintura del Patio del Hospicio, desde el día 2 al 25 del pasado mes de Abril, e impor-  
tante 125<sup>00</sup> pesetas. La Comisión gestora provincial acuerda aprobarla y que se remita a In-  
tervención a sus efectos.

Cuenta obras Hos-  
picio. —

Dada cuenta de la de materiales empleados en la pintura del Hospicio, desde el 29  
de Marzo al 20 de Abril, inclusive, e importantes 173<sup>00</sup> pesetas. Visto el informe de la Comisión  
de Beneficencia: la Comisión gestora provincial acuerda aprobarla y que se remita a  
Intervención a sus efectos.

Cuentas jornales y  
materiales Hospital y  
Manicomio. —

Dada cuenta de las de jornales y materiales invertidos en las obras del Manicomio y Hos-  
pital provincial durante el pasado mes de Abril, que presenta el Sr. Arquitecto provincial, en  
su detalle es como sigue: Manicomio Pesetas 723<sup>00</sup> 27 = Hospital 754<sup>00</sup> 82. Visto el informe  
de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora provincial, acuerda aprobarlas y que se  
remitan a Intervención a sus efectos.

Certificaciones obras  
Hospital. —

Dada cuenta de las certificaciones de obras realizadas en la sala de Santa Rosa del  
Hospital, por el contratista D. Miguel Tivas, importantes 400<sup>00</sup> 45 y 464<sup>00</sup> 93 pesetas, que re-  
mite el Sr. Arquitecto provincial. Visto el informe del Sr. Director de los Establecimientos be-  
néficos, en el que manifiesta ser conforme las certificaciones con las obras efectuadas y  
el de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora provincial acuerda aprobar referi-  
das certificaciones y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Cuentas mate-  
riales y jornales  
Hospital. —

Dada cuenta de las que presenta el Sr. Arquitecto provincial, por jornales y mate-  
riales invertidos en las obras realizadas en el Hospital provincial, desde el día 2 al  
14 del corriente mes, y cuyo importe es de 452<sup>00</sup> 96 pesetas. Visto el informe de la Comi-  
sión de Beneficencia: la Comisión gestora provincial, acuerda aprobarlas y  
que se remitan a Intervención a sus efectos.

Factura alumbrado Febrero. — Dada cuenta de la factura por suministro de gas y electricidad a la Diputación y Establecimientos provinciales de Beneficencia en el mes de febrero último, importantes pesetas 2.476"54. — Visto el informe de la Comisión de Hacienda: la Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Tratado Enferma Oran. Dada cuenta de un oficio del Sr. Gobernador, trasladando otro del Sr. Consul de España en Oran interesando el traslado del enfermo Manuel Fernandez Lopezales, natural de Oran: la Comisión gestora acuerda que pase este oficio a informe de la Comisión de Beneficencia.

Condenación multa Torcullan. — Dada cuenta de un oficio del Alcalde de Torcullan en solicitud de que se le condone la multa de 50" pesetas que le fue impuesta, toda vez que ha cumplido el servicio encomendado: la Comisión gestora acuerda condonar la multa impuesta.

Oficio Alcalde Taberno Contingente. — Dada cuenta de un oficio del Alcalde de Taberno, remitiendo certificado del acuerdo adoptado por aquel Ayuntamiento dando razones por las cuales no ha ingresado sus contingentes por Contingente: la Comisión gestora acuerda que pase estos documentos a informe del Sr. Arrendatario del Contingente.

Factura Ferrera. Dada cuenta de una factura de Emilio Ferrera y Hermanos, importante 6"10 pesetas por material suministrado a Obras y Obras. Visto el informe de la Comisión de Hacienda: la Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Oficio Alcalde Torre, Contingente. Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Torre, solicitando se le conceda un plazo para ingresar el 2º trimestre de Contingente provincial, sin recargo alguno: la Comisión gestora acuerda desestimar la petición por no ser preceptivo lo que se solicita.

Señalamiento sesiones Junio. — La Comisión gestora acuerda señalar para celebrar sus sesiones ordinarias el próximo mes de Junio los días 6-13 y 24 a las doce horas en el Salón de Actos de la Real Diputación provincial y si no hubiere número de Sres. Diputados en primera convocatoria estas se celebren a las veinticuatro horas siguientes con los Sres. que asistan.

Facturas gas y electricidad Abril. Dada cuenta de las facturas por suministro de gas y electricidad a los Establecimientos provinciales de Beneficencia y Gobierno Civil en el pasado mes de Abril é importantes pesetas 1.422"24. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora provincial acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a los efectos correspondientes.

Cuentas obras Manicomio. Dada cuenta de las de jornales y materiales, invertidos en las obras realizadas en el Manicomio provincial desde el día 2 al 14 del actual mes, cuyo importe es el de pesetas 426"65; que remite para su aprobación y pago, si procede, el Sr. Arquitecto provincial. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Varias facturas.

Dada cuenta de las siguientes facturas: una de la casa Segardo de 34<sup>25</sup> pts material electrico para el Hospital; una de Industrias Sanitarias de 180<sup>40</sup> pts por material quirurgico para el Hospital. - Otra factura de Don Eugenio de Rosta por drogas y efectos de farmacia para el Hospital provincial, importante 6.294<sup>40</sup> pts. Otra de la misma casa, de pts 650<sup>45</sup> por material para los baños. - Una de Industrias Sanitarias de 722<sup>25</sup> pts por material medico para el Manicomio, y un recibo de portes de la Agencia Don, importante 11<sup>65</sup> pts, por transporte de material sanitario para la Breña Diputación provincial. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Ingreso Hospicio Vera.

Dada cuenta del expediente instruido en la Alcaldia de Vera, para ingreso en el Hospicio de los hijos menores de Juana Siqueras Sanchez, llamados Andrés y Maria de las Angustias, por carecer de medios para su cuidado y alimentación. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora provincial acuerda el ingreso de referidos niños en el Hospicio cuando haya plaza vacante, remitiendose los documentos a la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia.

Instancias Manicomio Reus.

Dada cuenta de la relación de estancias causadas en el Instituto Pedro Mata, de Reus, por la demente natural de esta provincia Hortensia Moreno Guirado, en el presente mes de Mayo, cuyo importe es de 64<sup>00</sup> pesetas. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora provincial, acuerda aprobar referida relación y que se remita a Intervención a sus efectos.

Ingreso Hospicio hijos José Martínez

Dada cuenta de un escrito de José Martínez Alcaraz, acogido en la Sala de San Rafael, de este Hospital, en solicitud de que sean ingresados en el Hospicio sus hijos, Isabel, José, Melanio y Francisco Martínez Jimenez, fundado en su estado de indigencia y visto el expediente instruido en la Dirección del Hospital, para averiguar, si es cierta la pobreza del solicitante, así como el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora acuerda desestimar referida petición, por no haberse acreditado la pobreza del referido solicitante José Martínez Alcaraz.

Ingreso Hospicio Bocarres.

Dada cuenta de una instancia sujeta por Ramón Martínez Martínez, vecino de Bocarres, en solicitud de que se ingresen en el Hospicio sus dos hermanos menores José Juan y Rafael Martínez Martínez, por carecer de medios para su alimentación y cuidado. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora provincial acuerda aprobar el ingreso de referidos menores en el Hospicio, cuando haya plaza vacante, remitiendose los documentos a la Dirección de los Establecimientos.

Camino Turillas a Polopos.

Se dio cuenta del siguiente informe: "Excmo. Sr. - Visto el precedente dijo remitiendo escrito de varios vecinos de Polopos, en solicitud de que se proceda a la pronta construcción del camino vecinal de Turillas a Polopos. La Comisión de Vial y Obras tiene el honor de in-

Informe a S.B. que se va a proceder inmediatamente al estudio de mencionado camino y para lo cual han sido ya solicitadas por el Sr. Ingeniero de Vías y Obras las cantidades importe de dicho estudio: La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe y que se comunique al Sr. Alcalde de Lucarmina de las Torres.

Camino Turillas  
a Lucarmina. —

Se dió cuenta del siguiente informe de la Comisión de Vías y Obras: "Visto la comparecencia hecha en el despacho de la Presidencia por D. Mariano Arrieta León, el Sr. Alcalde de Turillas y varios obreros de aquel pueblo en la que hacen constar que el contratista del camino de Lucarmina a Turillas no ha pedido los permisos de los dueños de los terrenos por donde atraviesa dicho camino, según está obligado, pidiendo por tanto sea rescindido en su perjuicio el contrato que tiene hecho; visto también el oficio del Sr. Alcalde de Turillas de fecha 1.º de mayo admitiendo certificación de los contratos autorizados que obran en dicho Ayuntamiento en que los propietarios de los terrenos ceden los mismos, esta Comisión de Vías y Obras tiene el honor de informar a S.B. que no procede la recepción del contrato que solicitan los Srs. antes mencionados; y con respecto a la segunda comparecencia hecha por los Presidentes de la Sociedad Oficios Varios y Agrupación Radical Socialista de Turillas que los jornales tipo que han servido de base para calcular el presupuesto del camino de Turillas a Lucarmina son de 11.ª pesetas según ordinario, 8 albañiles y canteros y 5.ª ptas los ayudantes de ambos, que es a lo que se tiene que ajustar el contratista, esta Comisión de Vías y Obras tiene que hacer constar su disgusto por las trabas interminables que pone el pueblo de Turillas para empezar la construcción de dicho camino. S.B. con más amplitud de criterio adoptará el acuerdo que mejor proceda. — Almería 17 de Mayo de 1932. — del Pno. — Torres. (Anunciados)": La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe, y que se traslade este acuerdo al Sr. Alcalde de Turillas, Presidente de la Sociedad Obrera Oficios Varios, y al contratista de mencionado camino.

Camino Pilar de  
Ganaria

Se dió cuenta del siguiente informe: "Breve Sr. — Visto el anterior oficio; esta Comisión de Vías y Obras es de dictamen que procede acordar el estudio del camino vecinal que partiendo de Pilar de Ganaria enlace con el camino vecinal llamado de los Pinares (provincia de Murcia)": La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Camino de Taberno  
a la Estación  
de Huerca-Overa.

Se dió cuenta del siguiente informe: "Visto el anterior oficio del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras; esta Comisión tiene el honor de informar a S.B. que procede gestionar la inclusión del presupuesto del camino vecinal de Taberno a la Estación de Huerca-Overa en el plan de urgencia y pendiente de la aprobación de la Dirección general de Caminos" La Comisión gestora acuerda aprobar el informe de la Comisión de Vías y Obras, trasladándose este acuerdo al Sr. Director general de Caminos vecinales.

Cuenta corriente  
de la obra.

Dada cuenta de la relación de jornales devengados por los peones en la



Alfonso Topares.

conservación del camino vecinal de Nuez Blanco a Topares, durante el mes de Mayo, importante 426"40 pts: visto el informe de la Comisión de Obras y Obras: la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se remita a Intervención a sus efectos.

Módimo personal y cuentas material de Obras y Obras.

Dada cuenta de la nómina de personal técnico y subalterno de Obras y Obras e importante de 5.471"84 pts; de la relación de jornales del personal de oficina importante 1.611" pts: de la de jornales de los Capataces, importante 1.456" pts; de la de gastos de locomoción de los Capataces, importante 450" pts y todas correspondientes al mes de Mayo; de la de material de oficina, importante 88"20 pts y de la de Salvador Gomez por construcción de un taller en la sección de Obras y Obras, importante 64"90 pts. Visto el informe de la Comisión respectiva: la Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos, así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Subvención camino de Chercos Hijar Albuarcher

Se dio cuenta del siguiente informe: Excmo Sr. - visto el escrito del Sr. Alcalde de Hijar, solicitando se sea concedida a los pueblos de Chercos y Hijar la diferencia que existe entre el 40% que hoy tiene concedida al 84% que es el que legalmente le corresponde en la subvención para la construcción del camino vecinal de Chercos por Hijar a Albuarcher. Vistos tambien los informes emitidos por los Sres Ingeniero provincial e Ingeniero Jefe de Obras publicas, los que coinciden en que procede acceder a lo que solicita y que la subvención aplicable es el 84% del presupuesto de las obras; esta Comisión de Obras y Obras tiene el honor de informar a V. E. que procede acceder a lo solicitado": La Comisión gestora provincial acuerda aprobar el precedente informe aplicando el 84% de subvención a los pueblos de Chercos y Hijar.

Oficio Ingeniero estudio camino Nuez a Delefique.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Obras y Obras, manifestando que para proceder al estudio del camino vecinal de Nuez a Delefique nº 56 del plan provincial, ordenado por la Corporación, es preciso se libere la cantidad de 3.150" pts importe de 7 Km a razón de 450" pts kilometros. Visto el informe de la Comisión de Obras y Obras, que es de conformidad: la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se comuniqué a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Camino de Mojicar a Trure.

Dada cuenta del informe de la Comisión de Obras y Obras, que es como sigue: Vistos los dos adjuntos oficios, esta Comisión de Obras y Obras tiene el honor de informar a V. E. que procede acordar la construcción del camino vecinal de Mojicar a Trure, de conformidad a lo que manifiesta el Sr. Ingeniero Director de Obras y Obras, ya que la segunda parte, Trure a los Hornos, no procede pues están unidos por una carretera que se llama de Garmucha a la de Almería con Puerto Inmigrantes: la Comisión gestora acuerda aprobar el pre-

cedente informe y que se comunique al Sr. Alcalde de Mojaca.

Oficio Arquitecto de las Tijola. —

Se da cuenta de un oficio del Sr. Arquitecto provincial, interesando el abono de los derechos devengados en el reconocimiento de obras del pueblo de Tijola. Visto el informe de la Comisión de Hacienda en el que manifiesta que esta Comisión gestora se limitó a poner a dicho funcionario a disposición del Sr. Gobernador Civil y el servicio realizado no es de la competencia provincial, propone que por el Sr. Arquitecto se reclamen los derechos devengados a la Corporación municipal de Tijola: la Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Expediente solicitud beca Francisco Garcia Plaza de Tijola. —

Se da cuenta de un oficio de la Alcaldía de Tijola, remitiendo expediente instruido a instancia de Doña Esperanza Plaza Berant, solicitando una beca a favor de su hijo Francisco Garcia Plaza para hacer estudios de pintura en una escuela. Visto el informe emitido por la Comisión de Hacienda, en el que se propone sea desestimada la petición, por no existir en el presupuesto siguiente consignación alguna para pago de tales atenciones: la Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto por la de Hacienda, y que se comunique este acuerdo a la Alcaldía para su traslado a la interesada.

Informe Com. de Hacienda en expediente responsabilidad Ayuntamiento de Cuevas y telegrama del Sr. Jefe de Instrucción. —

Se dio cuenta del informe siguiente de la Comisión de Hacienda: "La Comisión de Hacienda ha examinado el telegrama del Sr. Jefe de Cuevas y el expediente de apremio seguido contra el Alcalde y Concejales de aquella ciudad y se permite informarle: Dice el art.º 15 del Estatuto de Recaudación citado por el Jefe: Compete a los Delegados y Subdelegados de Hacienda: en cuanto a la recaudación..... 15 Restablecer el imperio de la ley en

los expedientes ejecutivos, cualquiera que sea el estado en que se encuentren y haya o no precedido reclamación de alguna de las partes interesadas, cuando sospeche de la legalidad de los procedimientos seguidos en su tramitación". - Por el Estatuto provincial se hace extensivo a los créditos provinciales lo legislado para los de la Nación, y por ello no compete al Sr. Jefe de Cuevas del Almoruzora entender en esta reclamación, y como necesariamente el Sr. Alcalde de Cuevas hubo de leerla para poder hacer la denuncia, es evidente que a sabiendas o pretendido que no entienda la Diputación en un asunto de su única y exclusiva competencia; por lo que, estimamos que la Comisión gestora debe limitarse a que dar enterada del telegrama del Sr. Jefe de Cuevas y a confirmar los acuerdos sobre responsabilidad personal del Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Cuevas; devolviendo el expediente al Sr. Arrendatario para su más rápida y urgente tramitación. - la Comisión gestora resolverá. - Almería 26 de Mayo de 1932. - José Berer. - J. Callejón (rubricados)". - La Comisión gestora provincial, aprobando el informe, acordó de conformidad con las propuestas que se hacen en el mismo.

Cuenta Ingeniero Bolinaga. —

Se da cuenta de la que rinde el Sr. Ingeniero Director de la Sección de Días y Obras en virtud del contrato hecho por la Diputación con D. Juan José Bolinaga, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, para el estudio de caminos vecinales, im-

Por tanto 11.536"12 pts. visto el dictamen de la Comisión de Hacienda que propone que proceda a su aprobación y pago con cargo al Presupuesto extraordinario: La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se comunique a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

varias facturas. Dada cuenta de una factura de Francisco Legado de 23"25 pts por material eléctrico. Otra de la Casa Guanados de 125" pts por dulces y otra de Daniel de Santos de 17"60 pts por lamparas. Visto el informe de la Comisión de Hacienda: La Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Quinquenio Con- Dada cuenta de un escrito de Pedro Contreras Gafneras enfermero del Manicomio reclamando el pago de unas mensualidades del quinquenio que se le ha concedido. Visto el informe de la Comisión de Hacienda en el que manifiesta que el Pleno de la Diputación al aprobar el presupuesto de 1930 denegó este y otros quinquenios por ser cargos reservados a la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos hasta que cumplieren los cinco años de su nombramiento en propiedad. Al firmar el presupuesto para 1932 como la Comisión propuso la reforma en la organización del servicio de enfermeros, hubo que desestimar cuantos escritos en solicitud de quinquenios se presentaron, razones por las cuales al acceder posteriormente a su petición hubo de proponer la concesión a partir de 1º de Enero del año actual, por no haber crédito en el presupuesto para la parte correspondiente al epígrafe de retributas; proponiendo por tales razones sea desestimada la petición de Pedro Contreras: La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Recibo libertad Dada cuenta de un recibo del periódico "libertad" de una peseta. Visto el informe de la Comisión de Hacienda que propone su aprobación y pago, como igualmente la suscripción a dicho periódico facultando al Sr. Presidente para su pago: La Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Precedente gas- Dada cuenta del expediente instruido para averiguar si el pago de la gasolina y demás gastos de recorrido de los Automóviles de la Corporación con destino a la Sección de Nias y Obras se ha hecho en legal forma y del fallo recaído en el mismo. El Sr. Torres Mullon, se opone a su aprobación tal y como está redactado el fallo toda vez que ha quedado demostrada su denuncia y considera que el Presidente y Vicepresidente no han realizado los viajes en funciones de servicio oficial, deben abonar el viaje en la misma cuantía que lo hagan los demás.

El Sr. Redondo manifiesta que ha dado tres o cuatro viajes a Berja particularmente y que está dispuesto a abonar lo que le correspondiera debiendo hacer constar que siempre ha pagado de su bolsillo la gasolina con exceso por lo que cree que está recompensado y reintegrado. — El Sr. Torres dice que el hecho de pagar la gasolina no le releva de pagar los 50 centimos por kilometro aunque se deduzca de estos el exceso de gasolina de que

habla el Sr. Redondo.

El Sr. Presidente aclara el fallo y el informe en el cual excluye del pago al Presidente y Vice Presidente estando en funciones por entender que tienen facultades para utilizar los autos dentro de la provincia; lamentando la actitud del Sr. Torres Muller al no tener la delicadeza de solicitar sesión secreta antes de consumir un turno en contra de dos compañeros de Corporación, proponiéndose con ello en este asunto formar escándalo; pidiendo por último a la Comisión que quede este asunto sobre la mesa para su estudio y de los demás Sres. Diputados y en su día dar toda amplitud al debate.

El Sr. Torres Muller acepta su propuesta por que entiende que los viajes particulares del Sr. Presidente debe abonarlos de los gastos de representación o de su bolsillo particular; pero que no se opone a que quede el asunto sobre la mesa.

El Sr. Presidente dice que aclarará al Sr. Torres en la sesión próxima todas estas manifestaciones muy buenas que son naturales y no lo hace en este momento por lo avanzado de la hora. En su virtud: La Comisión gestora acuerda que quede el expediente sobre la mesa para estudio del Sr. Presidente y Diputados para la sesión próxima.

Sr. Federico  
Saer.

Dada cuenta del informe del Sr. Interventor en el escrito de D. Federico Saer Sanchez, solicitando la devolución de la fianza que constituyó para responder como contratista de la construcción del camino de Buix a Almería, en cuyo informe manifiesta, que examinados los antecedentes, resulta que el Sr. Saer Sanchez constituyó una fianza de 38.847'45 pesetas en concepto de definitiva para responder a un contrato de obras de construcción del camino vecinal de Buix a Almería, teniendo satisfechos los derechos reales correspondientes según cartas de pago que acompaña y que en armonía con lo resuelto por esta Comisión gestora en sesión de 6 del actual a ella corresponde proponer la devolución de la fianza de referencia. El Sr. Torres dice que el Sr. Presidente le explique las opciones hechas con el contratista e Ingeniero. El Sr. Presidente manifiesta que el asunto es largo de explicar, toda vez que el contratista parece ser que se ha vuelto atrás de lo convenido; por lo que propone que debe acordarse que por el Sr. Ingeniero se proceda a la redacción del presupuesto reformado y que los documentos pasen a la Comisión de Vías y Obras para que estudie una fórmula que él está dispuesto a cumplir en el momento que se le proponga con el fin de que continúe los trabajos y no queden los obreros parados; en su virtud: La Comisión gestora acuerda que por el Sr. Ingeniero se proceda urgentemente a la redacción del proyecto reformado y que los documentos pasen a la Comisión de Vías y Obras a los efectos propuestos por el Sr. Presidente.

Telegrama Presidente  
Mancomunidad Di-  
putaciones.

Dada cuenta de un telegrama del Sr. Presidente de la Mancomunidad de Diputaciones, solicitando de esta Corporación autorización en esta Presidencia para abrir cuenta del crédito del Banco de España en garantía de la totalidad de las cédulas internacionales de 1.932 y la parte pendiente de 1.931, gastos de liquidación que efectuaron única y proporcio-

voluntades a Corporaciones que dispongan del crédito - La Comisión gestora acuerda prestar la conformidad a la pignación de títulos que se propone, reservándose esta Diputación el derecho de disponer de la cantidad que a ella le corresponde en el momento que le sea preciso.

Prórroga para fianza al Sr. Jensen. -

Toda cuenta del expediente relativo al servicio de automóviles, afecto a la sección de días y obras de esta Diputación; y resultando del diligenciado del mismo, que el adjudicatario Don Pedro Jensen no ha constituido aun la fianza definitiva en la Caja provincial, con arreglo a las bases 9ª y 15ª del pliego de concurso, apesar de habersele comunicado el acuerdo de adjudicación y requerido para la prestación de dicha fianza: La Comisión gestora deliberó sobre el particular y acordó, antes de adoptar otras resoluciones, conceder al Sr. Jensen un plazo hasta el día 4 inclusive de junio próximo para que constituya la expresada fianza y se lleve a efecto la formalización del contrato.

Moción Sr. Torres Lavacoches. -

El Sr. Torres Muller, dice que en la sesión anterior al aprobarse el impreso de la Comisión de días y obras, dando separación a los choferes y lavacoches de dicha sección, a este último se le destinó como encargado de los aparatos; propone que el mismo figure como jornalero es decir que los domingos no se le abonen lo mismo que se hace con los demás jornaleros de dicha sección. El Sr. Presidente solicita, que quede este asunto para la sesión próxima: La Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Por este momento y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de todo lo cual, por el secretario accidental certifico.

El Presidente.

*J. Estrella*  
*D. Rodríguez*

Diligencia

Por ella hago constar, que constituido en el día de hoy a las diez horas en el Salon de Actos de esta Bruma Diputación para celebrar la sesión ordinaria señalada para este día, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Diputado. Almería 6 de junio de 1932

El secretario  
*D. Rodríguez*

*De -*